

LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LORETO REPRESENTADOS EN ORPIO EXIGIMOS SE DECLARE INVIABLE LA HIDROVÍA AMAZÓNICA

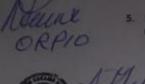
Los Pueblos Indígenas de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente - ORPIO, que representa a 28 organizaciones provinciales en la región Loreto, hoy viernes 21 de junio del 2019, nos hemos reunido con representantes del MTC y su dirección de diálogo. En donde hemos presentados nuestras preocupaciones sobre los posibles impactos del proyecto, sobre las debilidades y vacíos técnicos, sobre su responsabilidad en el cumplimiento de los acuerdos derivados de la consulta del 2015.

Luego de esta reunión, queremos expresar nuestra más profunda preocupación por el desarrollo del Proyecto Hidrovía Amazónica, el cual ha avanzado con una serie de vacíos, ausencias y vulneraciones. A pesar de eso, actualmente, el SENACE ha iniciado la evaluación del estudio de Impacto Ambiental. ORPIO ha revisado este documento y afirmamos que no ha logrado responder grandes interrogantes del proyecto. Además, existen una serie de incumplimientos de los acuerdos del proceso de consulta previa en el año 2015. Por ello, presentamos nuestra posición de rechazo al proyecto hidrovía y argumentamos por qué debe ser declarado inviable:

- 1. El estudio de Impacto Ambiental no ha estudiado y no nos presenta información científica sobre el comportamiento de los ríos: Desde la ciencia occidental, no se han podido presentar estudios sobre el comportamiento de nuestros ríos amazónicos, sobre lo que pasa en el fondo, sobre cómo funcionan los sedimentos. En dicha reunión los representantes del MTC nos han dicho que es cierto que los malos pasos se mueven, cambian, porque el rio cambia. Por ello, no se puede predecir qué va pasar, no se puede decir cuál puede ser la afectación ante una alteración a las condiciones físicas de los ríos, representando un riesgo para la vida y la seguridad alimentaria en la Amazonia.
- 2. Lo representantes del MTC nos han señalado que el diseño de la hidrovía es para embarcaciones como las que ya transitan en nuestros ríos. Que esta propuesta de hidrovia es diferente a la de otros países como Brasil. En ese sentido, nos parece un sinsentido el dragado. Si van a transitar el mismo tipo de embarcaciones, ¿para qué dragarán nuestros rios?
- 3. Además, nos han dicho que el estudio de factibilidad aprobado el 2012 ya está desactualizado. Con ello, nos preguntamos, entonces en qué condiciones y bajo qué parámetros se están elaborando el Estudio de Impacto Ambiental, y demás estudios complementarios. Esto refuerza nuestra preocupación y nuestra afirmación de que este proyecto es una moneda al aire, y que se avanza a ciegas.

Este proyecto va afectar a la pesca y a la seguridad alimentaria. El dragado que se realizara en el marco del proyecto por más de 17 años afectara a los peces, los cuales son indispensables para alimentación de toda la Amazonia. Sin embargo, la empresa en el EIA no incluido suficiente información sobre las rutas y comportamiento migratorio de los peces, sin garantizar que la perturbación a los peces sea mínima. Y en esa línea, el MTC, con este desconocimiento y la falta de competencias para evaluar el EIA, no nos da garantía se proteger y defender nuestros derechos.





5. El proyecto avanza sin cumplir con acuerdos de consulta previa en materia de garantías

No existen una serie de estándares de medición y manejo de tóxicos en sedimentos, tóxicos que se han encontrado en diferentes puntos de los ríos. Los representantes del MTC nos han señalado que en un mes (julio – agosto) se estará INICIANDO un estudio sobre metales pesados y tóxicos en nuestros ríos. Ya iniciada la evaluación del EIA, creemos que el estudio, por tiempo, no servirá para poder incluir esta información en las medidas de mitigación.

Además, hay reglamentos en transporte fluvial que no están listos, como el de sanciones e infracciones en materia ambiental y el reglamento naciona transporte fluvial, todos ellos esperados después de la consulta previa del 2015.

- No se han incluido los saberes indígenas. Dentro de los más de 80 acuerdos de la consulta previa del 2015, varios están relacionados a los puntos anteriores, que como vemos han sido vulnerados. Pero, uno fundamental, fue la incorporación de los saberes indigenas en el EIA. Los propios sabios indígenas, han cuestionado públicamente su rol de solo acompañamiento y no de diálogo permanente de sus conocimientos. Resultado de ello, es alarmante el desconocimiento de la cosmovisión indígena y su relación con la gestión del territorio, recursos naturales y los ríos que se presenta en el EIA.
- 7. Debilidad y afectaciones a la participación de los pueblos indígenas. En las dos rondas de talleres informativos en el 2018 no nos entregaron información detallada sobre los posibles impactos del proyecto. Ahora a puerta de las Audiencias Públicas, la desconfianza es mayor, y estamos seguros que con todas estas dudas y vacios, no se resolverán nuestras preocupaciones.

La debilidad técnica y científica del EIA que aumenta el peligro en la identificación de los impactos y la gestión de estos, la incertidumbre sobre los impactos, los vacios normativos y la información imprecisa nos lleva a decir que este proyecto avanza sin garantías. Nos preocupa en demasía que al no comprender nuestras culturas, nuestras cosmovisiones, la afectación a nuestros seres viviente en los ríos, los espíritus que dialogan con los antiguos y sabios indígenas, y que sostienen la vida en nuestros pueblos, serán muy grande. Por todo esto, este proyecto representa un gran peligro para nuestros pueblos y nuestras vidas. Por lo expuesto expresamos:

- 1. El MTC, el SENACE y demás instancias del Estado, no están preparados y no tienen las condiciones técnicas para llevar adelante un proyecto como la Hidrovía
- 2. Estamos en desacuerdo con el proyecto, porque va ahuyentar y desaparecer nuestros peces, que nos han alimentado por cientos de años.
- 3. Así mismo afectará a los seres vivientes que proporcionan sabiduría en el campo de la medicina, agricultura. Seres que habitan tanto en el día como en la noche.
- 4. Exigimos declarar la inviabilidad de este proyecto por los vacíos y ausencias técnicas, científicas y legales, y falta de cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del 2015.

IILA HIDROVÍA Y EL DRAGADO NO VAII

